

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria y semipresencial/telemática celebrada el día 30 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

12º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 23/2020. (Expte. Moad 2020/PES_01/014172)

Dada cuenta de las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación de créditos del presupuesto 2020.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención. Vistas las observaciones elevadas por la Intervención General, a través del presente el Diputado Delegado de Economía y Patrimonio PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria **nº 23/2020**, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1 Gastos de personal			
2 Gastos en bs. corrientes y servicios			46.393,00
3 Gastos financieros			
4 Transferencias corrientes		38.820,00	38.820,00
5 Fondo de contingencia y otros imprevistos			
B) Op. de capital			
6 Inversiones reales		51.676,42	224.984,59
7 Transferencias de capital		3.193,00	
8 Activos financieros			
9 Pasivos financieros			
	TOTAL PRESUP. GASTOS	93.689,42	310.197,59

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO DENOMINACION ALTAS BAJAS

A) Op. Corrientes	
1 Impuestos Directos	
2 Impuestos indirectos	
3 Tasas y otros ingresos	
4 Transferencias corrientes	
5 Ingresos patrimoniales	

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GWHACPLXY7S64CA4DJZ2Q4U	Fecha	01/10/2020 12:29:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWHACPLXY7S64CA4DJZ2Q4U	Página	1/3



B) Op. de capital		
6 Enajenación de inversiones reales		
7 Transferencias de capital		216.508,17
8 Activos financieros	1.058.174,04	1.058.174,04
9 Pasivos financieros		
TOTAL PRESUP. INGRESOS	1.058.174,04	1.274.682,21

2.- Aprobar la sustitución del recurso de financiación utilizado en el expediente de incorporación de remanentes de crédito 20/2020, Remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 1-058.174,04 euros, por el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

3.- Aprobar la modificación de los siguientes Proyectos de Gasto con Financiación Afectada, autorizando la realización de las operaciones contables que se derivan del presente acuerdo a través del expediente 20B/2020:

Proyecto	Descripción
2016 2 ADAPT 2	ALUMBRADO PÚBLICO EFICIENTE: ADAP-PCN
2018 2 MECIA 2	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN USO URBANO
2018 4 MECIA 4	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN USO URBANO

4.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Economía, Recursos Humanos y Asistencia a Municipios, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:


Votos a favor: 15 (PSOE: *Votan telemáticamente D^a Olvido de la Rosa Baena, Vicepresidenta Tercera; D^a Adela María Álvarez López, D^a M^a Ángeles Blanco López, D^a M^a del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D^a Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez y D^a Ana Muñoz Arquelladas ADELANTE*).

Votos en contra: 9 (PP: *Votan telemáticamente D^a M^a Angustias Cámara García, D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordóñez Gámez y D. Salustiano Ureña García. VOX*).

Abstenciones: 3 (CIUDADANOS: *Vota telemáticamente D. Francisco J. Martín Heredia. IUPG.*)

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GWHACPLXY7S64CA4DJZ2Q4U	Fecha	01/10/2020 12:29:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWHACPLXY7S64CA4DJZ2Q4U	Página	2/3



En consecuencia **el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 23/2020 en los términos transcritos en la Propuesta.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

SR. DIPUTADO DELEGADO DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GWHACPLXY7S64CA4DJZ2Q4U	Fecha	01/10/2020 12:29:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWHACPLXY7S64CA4DJZ2Q4U	Página	3/3

